

SAN JUAN PABLO II Y LA ACADEMIA PONTIFICIA PARA LA VIDA¹ II

CÉSAR MECA MARTÍNEZ
Profesor de la UCAM

RECIBIDO: 25/04/2015

ACEPTADO: 15/05/2015

RESUMEN:

Este estudio surge con la idea de profundizar en el pensamiento bioético y en la persona del Santo Padre San Juan Pablo II.

Se nos presentan varios de los discursos que San Juan Pablo II dirigió a la Pontificia Academia para la vida que sin duda resaltan temas tan actuales como la eutanasia, la dignidad del ser humano y sobre todo el personalismo que encontramos en sus escritos. Este personalismo nos ayuda a valorar mucho más la vida naciente y muriente del ser humano y en definitiva todo aquello que tiene que ver con la responsabilidad en la experimentación con seres humanos y su ética.

Como podrán observar este estudio está en proceso, sólo presento algunos de los discursos, más adelante los iré completando para poder compartir este descubrimiento de detalles y sobre todo de personalidad en el campo bioético.

PALABRAS CLAVES: Personalismo, Juan Pablo II, Dignidad Humana, Bioética, Vida, eutanasia.

ABSTRACT:

This study arises with the idea of deepening and above the bioethical thought on the person of the Holy Father Saint John Paul II.

We are introduced to several of the speeches that John Paul II to the Pontifical Academy for Life that will certainly highlight such current issues as euthanasia, human dignity and above personalism could find in his writings. This helps us to assess personalism much deeper unborn life and the human being and ultimately everything that has to do with accountability in human experimentation and ethics.

As you can see this study is ongoing, only present some of the speeches, later completing the'll share this discovery to detail and overall personality in the bioethical field.

KEYWORDS: Personalism, John Paul II, Human Dignity, Bioethics, Life, euthanasia.

¹ Durante el artículo en ocasiones nos referiremos a la "Academia Pontificia para la Vida" como APV.

Tal y como mencioné en el anterior estudio, voy a continuar con los discursos del Santo Padre Juan Pablo II en la misma línea, analizando cada uno de ellos y viendo la aportación tan rica para nuestro patrimonio Bioético. En el anterior estudio me centré en los años de inicio de la fundación de la APV y recogí otros cercanos al cambio de milenio que me parecieron interesantes para una introducción a este trabajo de profundización en la persona y discursos de San Juan Pablo II. Los discursos de la primera parte de mi estudio, que se plasmaron en el anterior artículo eran los dirigidos a la APV en los años 1994 (con motivo de la fundación de la APV y por ser su vigésimo aniversario), 1995, 1999 y 2001.

A continuación quiero hacer mención a los años 1996, 1997, 2000 y 2002. Además por ser el Vigésimo Aniversario de la encíclica “*Evangelium Vitae*” veo justificado realizar también una mención y un compendio de lo que nos dice principalmente, ya que su relación con los discursos es más que evidente:

En su primer capítulo² observamos las actuales amenazas a la vida humana que son definidas en su subtítulo. Casi todos los artículos se relacionan con una buena parte de los versículos del Génesis. Estos versículos corresponden al texto del génesis que nos muestra el interrogatorio de Dios con Caín tras haber matado este a su hermano Abel.

El Papa deja bien claro que no fue Dios quien hizo la muerte, ni se recrea tampoco en la destrucción de los vivientes, sino todo lo contrario, fue creado todo para la vida, pero que por envidia del diablo entró la muerte en el mundo con el pecado de los primeros padres. La muerte entra de un modo violento a través de dos hermanos: Caín y Abel.

En un mundo tan secularizado como en el que estamos viviendo hoy, el cristiano fácilmente puede contagiarse de esta atmósfera que tan dañada ha dejado nuestra sociedad, y caer en este círculo vicioso en el que perdiendo el sentido de Dios, se tiende a perder el sentido del hombre, de su dignidad y de su vida.

Solo delante de Dios el hombre puede reconocer su pecado, y percibir toda su gravedad. La sexualidad incluso se malinterpreta tomándola como un instrumento del propio yo y de la satisfacción egoísta de los propios deseos e instintos.

En el segundo capítulo San Juan Pablo II afronta el mensaje cristiano sobre la vida “*He venido para que tengan vida*”.

Este mensaje aparece continuamente en la Biblia pero de una forma especial en el evangelista San Juan. Ya en el prólogo a su Evangelio nos lo manifiesta y presenta como palabra de vida, y a lo largo de su evangelio la palabra “vida” es una de las más frecuentes.

² Nos centramos en la “*Evangelium Vitae*”.

Por la fe en Jesús, autor de la vida, la vida que yace abandonada y suplicante vuelve a ser consciente de sí misma y de su plena dignidad. Las acciones y las palabras de Jesús o de su Iglesia no se dirigen solo a quienes padecen enfermedad, sufrimiento o diversas formas de marginación social sino que conciernen más profundamente al sentido mismo de la vida de cada hombre en sus dimensiones morales y espirituales.

Solo quien reconoce que su propia vida está marcada por la enfermedad del pecado, puede redescubrir, en el encuentro con Cristo Salvador, la verdad y la autenticidad de su existencia.

A la pregunta ¿por qué la vida es un bien? Responde la encíclica que la vida es algo dado por el mismo Dios al hombre distinguiéndolo del resto de los seres, ya que somos manifestación de Dios en el mundo, signo de su presencia, resplandor de su gloria. El hombre tiene un vínculo especial con el creador y la imagen de Dios vuelve a resplandecer y se manifiesta en toda su plenitud con la venida del Hijo de Dios en carne humana.

Dios es el único Señor de esta vida, y la vida y la muerte están en su poder, aunque El no ejerce su poder desde una voluntad amenazante, sino con sumo cuidado y solicitud amorosa hacia sus criaturas. La vida es una tarea que Dios confía a cada hombre, llamándolo a participar de la soberanía que él tiene sobre el mundo.

En Jesús de Nazaret se cumple la ley y se da un corazón nuevo mediante el Espíritu, la ley y los profetas se resumen en la regla de oro del amor reciproco. Es la ley nueva, la ley del Espíritu que da la vida en Cristo Jesús. La cruz se convierte mediante la entrega definitiva de su cuerpo y de su sangre en signo salvador de toda la humanidad. Con su muerte ilumina el sentido de la vida y de la muerte de todo ser humano.

El capítulo tercero enfoca el mandamiento “No matarás” y toma como subtítulo la Ley Santa de Dios.

A la vida eterna se llega por la observancia de los mandamientos de Dios. La vida se confía al hombre como un tesoro que no debe de malgastar, sino como un talento a negociar.

El precepto de no matarás tiene un fuerte contenido negativo, indica el límite que no se puede sobrepasar. A su vez conduce al respeto absoluto por la vida, ayudando a promoverla y a progresar por el camino del amor que se da, acoge y sirve. El precepto no matarás asumido y llevado a la plenitud en la nueva ley, es condición irrenunciable para poder entrar en la vida. Todo ser humano tiene derecho a la vida y este derecho no puede ser privado por nadie.

El aborto y el infanticidio son considerados como “crímenes nefastos”, a pesar de que en nuestra sociedad actual no se vea con tal radicalidad, pero eso

no quita su delito. Así el aborto es la eliminación directa y deliberada de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento. Se trata de un homicidio y estamos ante lo que se llama una estructura de pecado contra la vida humana aun no nacida. Por tanto, el ser humano debe de ser respetado y tratado como persona desde el momento de su concepción. Por tanto, el aborto es considerado un desorden moral particularmente grave y por ello mismo la comunidad cristiana se ha opuesto a esta práctica siempre.

La eutanasia es el otro extremo de la vida donde también se da la muerte injusta. En una sociedad en la que la vida solo puede ser vivida desde el placer y el bienestar, el sufrimiento no tiene lugar y trata de evitarse por todos los medios. Así la eutanasia se convierte en un adueñarse de la muerte procurándola de un modo anticipado y poniendo así fin dulcemente a la propia vida o la de los otros. Esta se considera una grave violación de la ley de Dios, en cuanto a una eliminación deliberada y moralmente inaceptable de la vida humana.

El capítulo cuarto se encuadra en la frase lapidaria “*A mí me lo hicisteis*” y se apuesta por una nueva cultura de la vida humana. La Iglesia que ha recibido el evangelio del mismo Cristo no puede callarse, ya que del evangelio sale un claro anuncio de vida y por Él hemos sido llevados a la plenitud por medio de su entrega consumada por cada una de nosotros en la cruz. Él es la palabra de la vida que nosotros anunciamos y proclamamos en la liturgia y confesamos en la profesión de fe. Al anunciarlo a Él y su evangelio no podemos dejar de anunciar que la vida humana, es sagrada e inviolable, y por ello la vida del hombre no solo no debe ser suprimida, sino que debe de ser protegida con todo el cuidado amoroso.

Una motivación clara a todo esto nos la ofrece el Nuevo Testamento en la carta de Santiago en la que nos recuerda: “de que nos sirve tener fe si no tenemos obras”, es toda una invitación sin duda a poner en marcha el testimonio firme del evangelio de la vida no solo de palabra sino de acciones llevadas a la vida diaria, al servicio de la caridad y a la entrega total por todos. No es otra cosa que hacer vida el evangelio en nuestra sociedad y en nuestra cultura.

La familia debe de ser el primer núcleo de donde mane la fuente de vida, y donde se eduque en valores.

Ella como iglesia domestica se convierte en el verdadero santuario de la vida, en el que se le busca el sentido de la procreación y lugar en el que se manifiesta que la vida humana es un don recibido para ser a su vez dado.

Como conclusión la encíclica habla de la figura de María. Ella fue la que acogió la vida de Cristo el salvador y, por tanto, vivió una relación muy especial con el Evangelio de la vida, viviendo ese misterio que es la venida de Cristo.

En definitiva estamos ante una encíclica que hace una llamada al mundo a no cometer los mismos errores que en el siglo pasado, en lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos, ya que durante el siglo anterior, hubo una gran falta de respeto a lo más importante que todo ser humano debe desear: la vida; y se han cometido auténticas atrocidades como la negación a continuar viviendo mediante el suicidio, homicidio, eutanasia...etc. Es toda una llamada a la defensa y valoración del mejor regalo que nos puede dar Dios: la vida.

Como vemos es de una riqueza inmensa el texto que nos ofrece la *Evangelium Vitae* y de hecho la dejaremos por ahora, pero será uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de este estudio y trabajo de San Juan Pablo II y la APV.

Una vez terminado el análisis de la encíclica *Evangelium Vitae*, voy a continuar con los análisis de los discursos de San Juan Pablo II a la APV y en esta ocasión me centraré en los años 1997, 2000 y 2002, dejando el resto para un próximo estudio. Los años son elegidos al azar para ver la diversidad del mensaje según la situación social del año que nos encontramos y sobre todo para observar con mucha atención que hay un iter y un mensaje de fondo que sí es continuo, el personalismo y la defensa de la dignidad humana desde la concepción y la vida naciente hasta la vida muriente.

MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LOS PARTICIPANTES EN LA III ASAMBLEA GENERAL DE LA ACADEMIA PONTIFICIA PARA LA VIDA

VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1997

Venerados hermanos en el episcopado; ilustres señores y señoras:

1. Me alegra saludaros cordialmente, gentiles miembros de la Academia pontificia para la vida, reunidos con ocasión de vuestra tercera asamblea general. Agradezco de modo especial al presidente, profesor Juan de Dios Vial Correa, las amables palabras que, en vuestro nombre, acaba de dirigirme.

Sé que algunos de vosotros, miembros ordinarios, están presentes por primera vez, porque han sido nombrados recientemente; así mismo, intervienen por primera vez en este encuentro los miembros correspondientes que, en la vida de la Academia, constituyen una valiosa relación con la sociedad. Os doy a todos mi bienvenida, acogiéndoo como ilustre comunidad de intelectuales al servicio de la vida.

*Ante todo, siento la necesidad de manifestaros mi complacencia por la actividad que la Academia ha desarrollado en este breve arco de tiempo desde su fundación. En particular, deseo subrayar los excelentes trabajos ya publicados como comentario a la encíclica *Evangelium vitae* y la activa colaboración brindada a los dicasterios para la organización de cursos y congresos de estudio tanto sobre los contenidos de la encíclica, como de otros pronunciamientos del Magisterio en el delicado ámbito de la vida.*

*2. También el tema que habéis elegido para esta asamblea —«Identidad y estatuto del embrión humano»—, cuando ya se aproxima el décimo aniversario de la instrucción *Donum vitae*, publicada el 22 de febrero de 1987, se sitúa en esta línea de compromiso y tiene hoy una peculiar actualidad cultural y política.*

*En efecto, se trata, ante todo, de reafirmar que «el ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por tanto, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida» (*Donum vitae*, 30). Estas afirmaciones, recogidas de modo solemne en la encíclica *Evangelium vitae*, ya han sido entregadas a la conciencia de la humanidad y también encuentran cada vez mayor acogida en el ámbito de la investigación científica y filosófica.*

Asimismo, de modo oportuno, durante estos días, habéis tratado de aclarar los malentendidos que, en el actual contexto cultural, nacen de prejuicios de orden filosófico y epistemológico, que ponen en duda los fundamentos mismos del conocimiento, en particular en el ámbito de los valores morales. En efecto, es necesario liberar de toda posible instrumentalización, reduccionismo o ideología, las verdades referentes al ser humano, para garantizar el respeto pleno y escrupuloso a la dignidad de todo ser humano, desde los primeros instantes de su existencia.

3. ¿Cómo no recordar que, lamentablemente, nuestra época está asistiendo a una matanza inédita y casi inimaginable de seres humanos inocentes, que muchos Estados han avalado mediante la ley? ¡Cuántas veces se ha elevado, sin ser escuchada, la voz de la Iglesia en defensa de estos seres humanos! ¡Y cuántas veces, por desgracia, otros han presentado como derecho y signo de civilización lo que, por el contrario, es crimen aberrante en perjuicio del más indefenso de los seres humanos!

Pero ha llegado la hora histórica de dar un paso decisivo para la civilización y el bienestar auténtico de los pueblos: el paso necesario para reivindicar la plena dignidad humana y el derecho a la vida de todo ser

humano, desde el primer instante de su vida y durante toda la fase prenatal. Este objetivo, es decir recuperar la dignidad humana para la vida prenatal, exige un esfuerzo conjunto y desapasionado de reflexión interdisciplinar, así como una renovación indispensable del derecho y la política.

Cuando se emprenda este camino, comenzará una nueva etapa de civilización para la humanidad futura, la humanidad del tercer milenio.

4. Ilustres señores y señoras, resulta evidente la importancia de la responsabilidad de los intelectuales en su tarea de investigación en este campo. Se trata de reconquistar espacios específicos de humanidad en la esfera de la tutela del derecho, y en primer lugar el de la vida prenatal.

De esta reconquista, que es victoria de la verdad, del bien moral y del derecho, depende el éxito de la defensa de la vida humana en los demás momentos más frágiles de su existencia, como la fase final, la enfermedad o la deficiencia física. Tampoco debe olvidarse que la preservación de la paz y la misma tutela del ambiente suponen, por lógica coherencia, el respeto y la defensa de la vida desde su primer instante hasta su ocaso natural.

5. La Academia pontificia para la vida, a la que agradezco de corazón el servicio que presta a la vida, tiene la misión de contribuir a la profundización del valor de este bien fundamental, sobre todo mediante el diálogo con los especialistas en ciencias biomédicas, jurídicas y morales. Para alcanzar este objetivo, el trabajo de vuestra comunidad de estudio e investigación deberá contar con una intensa vida ad intra, caracterizada por el intercambio y la colaboración científica de las diversas especialidades. Así será capaz de brindar también ad extra, al mundo de la cultura y de la sociedad, estímulos saludables y contribuciones válidas para una auténtica renovación de la sociedad.

Ilustres señores y señoras, el generoso comienzo de vuestra actividad fortalece en esta esperanza. Deseo animaros aquí a proseguir en el camino emprendido, recordando la benemérita intuición de vuestro primer presidente, el profesor Lejeune, defensor intrépido e incansable de la vida humana.

La Iglesia advierte hoy la necesidad histórica de tutelar la vida para la salvación del hombre y de la civilización. Estoy convencido de que las generaciones futuras le quedarán agradecidas por haberse opuesto con toda firmeza a las múltiples manifestaciones de la cultura de la muerte y a toda forma de menosprecio de la vida humana.

Que Dios bendiga cada uno de vuestros esfuerzos y que la santísima Virgen, Madre de Cristo, camino, verdad y vida, haga fecundas vuestras

investigaciones. Como testimonio del interés con que sigo vuestra actividad, os imparto con mucho gusto a todos una bendición apostólica especial.

Análisis del Texto:

¿Qué dice? Habla del derecho a la vida de todos los seres humanos desde el mismo momento de su concepción, ya tengan problemas físicos o psíquicos. Todos tienen derecho a vivir. Las naciones han aprobado por ley que se pueda matar a un ser vivo, cosa que la Iglesia no comparte e intenta cambiar hablando con científicos y políticos haciéndoles ver que las generaciones futuras nos agradecerán que acabemos con la cultura de la muerte y favorezcamos la salvación del hombre.

¿Por qué lo dice? Porque todos los seres humanos tienen que tener un derecho a la vida desde el momento de su concepción hasta el momento de su muerte.

¿Cómo lo dice? El Papa San Juan Pablo II realiza este comunicado a través de la III Asamblea General de la Academia Pontificia para la vida, el viernes 14 de febrero de 1997. Utiliza como es su costumbre un tono cálido y acogedor hacia los asistentes “gentiles miembros...”, “acogiéndolos como ilustre comunidad...”

¿Para qué lo dice? Es el tema de esta asamblea —«*Identidad y estatuto del embrión humano*»— el Papa San Juan Pablo II intenta resaltar y reafirmar que el ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción con el objetivo de que se le reconozcan los derechos de las personas, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida.

Intenta orientar los valores morales en referencia a las verdades referentes al ser humano que es el paso necesario para reivindicar la plena dignidad humana y el derecho a la vida desde el primer instante de su vida y durante toda la fase prenatal.

Nos anima a dar un paso decisivo para la civilización y el bienestar auténtico de los pueblos y para ello pide responsabilidad a los intelectuales en su tarea de investigación en determinados campos.

Se trata de reconquistar espacios específicos de humanidad en la esfera de la tutela del derecho, y en primer lugar el de la vida prenatal. Así se brindará al mundo de la cultura y de la sociedad estímulos saludables y contribuciones válidas para una auténtica renovación de la sociedad.

**DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II ANTE LA
ACADEMIA PONTIFICIA PARA LA VIDA CON MOTIVO DEL
V ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DE LA ENCÍCLICA
“EVANGELIUM VITAE”**

LUNES 14 DE FEBRERO DE 2000

Señor Cardenal, venerados hermanos en el episcopado y el sacerdocio; ilustres señores y señoras:

1. Deseo, ante todo, dar gracias al Consejo pontificio para la familia, al Consejo pontificio para la pastoral de los agentes sanitarios y a la Academia pontificia para la vida por haber pensado y organizado esta Jornada conmemorativa del quinto aniversario de la publicación de la encíclica *Evangelium vitae*. Tiene lugar en el marco de las celebraciones del Año jubilar, y quiere estar en sintonía de oración con la peregrinación que haré a Tierra Santa el mes próximo para venerar los lugares donde “el Verbo se hizo carne” (Jn 1, 14). Saludo al señor cardenal Alfonso López Trujillo y le agradezco los sentimientos manifestados en el saludo que me ha dirigido. Os saludo asimismo a todos vosotros, participantes en esta reflexión sobre un documento que considero central en el conjunto del magisterio de mi pontificado y en continuidad ideal con la encíclica *Humanae vitae* del Papa Pablo VI, de venerada memoria. Perspectiva de esperanza para la humanidad

2. En la encíclica *Evangelium vitae*, cuya publicación fue precedida por un consistorio extraordinario y una consulta a los obispos, tomé como punto de partida una perspectiva de esperanza para el futuro de la humanidad. Escribí: “A todos los miembros de la Iglesia, pueblo de la vida y para la vida, dirijo mi más apremiante invitación para que, juntos, ofrezcamos a este mundo nuestro nuevos signos de esperanza, trabajando para que aumenten la justicia y la solidaridad y se afiance una nueva cultura de la vida humana, para la edificación de una auténtica civilización de la verdad y del amor» (n. 6). Vida, verdad, amor: palabras que entrañan sugerencias estimulantes para el compromiso humano en el mundo. Están enraizadas en el mensaje de Jesucristo, que es camino, verdad y vida, pero también están grabadas en el corazón y en las aspiraciones de todos los hombres y mujeres.

La experiencia vivida en la sociedad, a la que la Iglesia ha llevado con renovado impulso su mensaje durante estos cinco años, permite comprobar dos hechos: por una parte, la persistente dificultad que el mensaje encuentra en un mundo que presenta graves síntomas de violencia y decadencia; por otra, la inmutable

validez de ese mismo mensaje y también la posibilidad de su aceptación social en los ambientes donde la comunidad de los creyentes, implicando también la sensibilidad de los hombres de buena voluntad, expresa con valentía y unión su compromiso.

3. Existen hechos que demuestran cada vez con mayor claridad cómo las políticas y las legislaciones contrarias a la vida están llevando a las sociedades hacia la decadencia moral, demográfica y económica. Por tanto, el mensaje de la encíclica no sólo puede presentarse como verdadera y auténtica indicación para la renovación moral, sino también como punto de referencia para la salvación civil. Así pues, no tiene razón de ser esa mentalidad abandonista que lleva a considerar que las leyes contrarias al derecho a la vida -las leyes que legalizan el aborto, la eutanasia, la esterilización y la planificación de los nacimientos con métodos contrarios a la vida y a la dignidad del matrimonio- son inevitables y ya casi una necesidad social. Por el contrario, constituyen un germen de corrupción de la sociedad y de sus fundamentos.

La conciencia civil y moral no puede aceptar esta falsa inevitabilidad, del mismo modo que no acepta la idea de la inevitabilidad de las guerras o de los exterminios interétnicos.

4. Gran atención merecen los capítulos de la encíclica que tratan sobre la relación entre la ley civil y la ley moral, por la importancia creciente que están destinados a tener en la renovación de la vida social. En ellos se pide a los pastores, a los fieles y a los hombres de buena voluntad, especialmente a los legisladores, un compromiso renovado y concorde para modificar las leyes injustas que legitiman o toleran dichas violencias.

Es preciso usar todos los medios posibles para eliminar el delito legalizado, o al menos para limitar el daño de esas leyes, manteniendo viva la conciencia del deber radical de respetar el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural de todo ser humano, aunque sea el último y el menos dotado.

5. Existe otro campo muy amplio del compromiso en favor de la defensa de la vida en el que la comunidad de los creyentes puede mostrar su iniciativa: es el ámbito pastoral y educativo, sobre el que trata la cuarta parte de la encíclica, dando orientaciones concretas para la edificación de una nueva cultura de la vida. Durante estos cinco años se han emprendido numerosas iniciativas en las diócesis y las parroquias, pero queda aún mucho por hacer. Una auténtica pastoral de la vida no se puede delegar simplemente a movimientos específicos, por más meritorios que sean, comprometidos en el campo sociopolítico. Siempre debe formar parte integrante de la pastoral eclesial, a la que compete el deber de anunciar el “evangelio de la vida”. Para

que esto suceda de modo eficaz, es importante la realización tanto de planes educativos adecuados como de servicios e instituciones concretas de acogida.

Esto supone, ante todo, la preparación de los agentes pastorales en los seminarios y en las facultades de teología; requiere, además, la recta y concorde enseñanza de la moral en los diferentes tipos de catequesis y de formación de las conciencias; se concreta, por último, en la organización de servicios que permitan a todas las personas con dificultades recibir la ayuda necesaria. A través de una acción educativa concorde en las familias y en las escuelas, hay que lograr que los servicios adquieran el valor de “signo” y mensaje. Del mismo modo que la comunidad requiere lugares de culto, debe sentir la necesidad de organizar, sobre todo en el ámbito diocesano, servicios educativos y operativos para sostener la vida humana, servicios que sean fruto de la caridad y signo de vitalidad.

6. La modificación de las leyes tiene que ir precedida y acompañada por la modificación de la mentalidad y las costumbres a gran escala, de modo capilar y visible. En este ámbito, la Iglesia ha de hacer todo lo posible, sin aceptar negligencias o silencios culpables. Me dirijo de modo particular a los jóvenes, que son sensibles al respeto de los valores de la corporeidad y, ante todo, del valor mismo de la vida concebida: ellos han de ser los primeros artífices y beneficiarios del trabajo que se realice en el marco de la pastoral de la vida. Renuevo, asimismo, la exhortación que dirigí en la encíclica a toda la Iglesia: a los científicos y a los médicos, a los educadores y a las familias, así como a cuantos trabajan en los medios de comunicación social, y de modo especial a los especialistas en derecho y a los legisladores. Gracias al compromiso de todos, el derecho a la vida podrá aplicarse concretamente en este mundo, en el que no faltan los bienes necesarios si se distribuyen bien. Sólo así se superará esa especie de silenciosa y cruel selección por la que los más débiles son injustamente eliminados. Ojalá que todas las personas de buena voluntad se sientan llamadas a movilizarse por esta gran causa. Que las sostenga la convicción de que cada paso dado en defensa del derecho a la vida y en su promoción concreta es un paso dado hacia la paz y la civilización. Esperando que esta conmemoración suscite un nuevo y concreto impulso para el compromiso en favor de la defensa de la vida humana y la difusión de la cultura de la vida, invoco sobre todos vosotros, y sobre cuantos trabajan con vosotros en este delicado sector, la intercesión de María, «Aurora del mundo nuevo y Madre de los vivientes» (*Evangelium vitae*, 105), y os imparto de corazón la bendición apostólica.

¿Qué dice?

Empieza dando las gracias por haber organizado una jornada para agradecer el quinto aniversario de la *Evangelium Vitae*. Después de la presentación da una explicación sobre la encíclica y su punto de partida: una perspectiva de esperanza para el futuro de la humanidad. Habla de un trabajo juntos y unidos para aumentar la justicia y la solidaridad que son nuevos signos de esperanza y así podamos afianzar una nueva cultura de la vida humana para la edificación de una auténtica civilización de la verdad y del amor. En definitiva está buscando una renovación moral y una salvación civil debido a una serie de atentados contra la vida humana, como son la anticoncepción, esterilización, el aborto, la procreación artificial, la producción de embriones humanos, sujetos a manipulación o a destrucción, y la eutanasia.

Por tanto es preciso usar todos los medios posibles para eliminar el delito legalizado, o al menos intentar limitar el daño de esas leyes, manteniendo viva la conciencia del deber radical de respetar el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural de todo ser humano, aunque sea el último y el menos dotado. La modificación de las leyes tiene que ir precedida y acompañada por la *modificación de la mentalidad y las costumbres* a gran escala. En este ámbito, la Iglesia ha de hacer todo lo posible, sin aceptar negligencias o silencios culpables.

¿Cómo lo dice?

Lo dice intentando despertar un concreto impulso en el compromiso a favor de la defensa de la vida humana y la difusión de la cultura de la vida.

¿Cuándo lo dice?

Lunes 14 de febrero de 2000 en torno al quinto aniversario de la *Evangelium Vitae*.

¿Por qué lo dice? ¿Para qué?

Por la sencilla razón de que el Santo Padre está viendo los fallos en la sociedad del nuevo milenio y como se va dejando de lado el respeto a la dignidad del ser humano y la defensa de la vida en sus etapas más vulnerables, por tanto, trata de hacernos entender que trabajando juntos y unidos todo nos ira mucho mejor. Compromiso por una vida mejor y más digna unido todo a la Dignidad y salvaguarda de la Persona Humana.

DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ACADEMIA PONTIFICIA PARA LA VIDA

MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2002

1. Una vez más se renueva nuestro encuentro, queridos e ilustres miembros de la Academia pontificia para la vida, un encuentro que siempre constituye para mí motivo de alegría y de esperanza. Dirijo mi saludo con viva cordialidad a cada uno personalmente. Doy las gracias, en particular, al presidente, profesor Juan de Dios Vial Correa, por las amables palabras con las que ha querido hacerse intérprete de vuestros sentimientos. Dirijo un saludo especial también al vicepresidente, monseñor Elio Sgreccia, animador solícito de la actividad de la Academia pontificia.

2. Estáis celebrando durante estos días vuestra VIII asamblea general, y, con este fin, habéis acudido aquí en gran número desde vuestros países respectivos, para afrontar *una temática fundamental* en el ámbito de la reflexión más general sobre la dignidad de la vida humana: “Naturaleza y dignidad de la persona humana como fundamento del derecho a la vida. Los desafíos del contexto cultural contemporáneo”.

Habéis elegido tratar uno de los puntos esenciales que constituyen el fundamento de toda reflexión ulterior, tanto de tipo ético-aplicativo en el campo de la bioética como de tipo sociocultural para la promoción de una nueva mentalidad en favor de la vida. Para muchos pensadores contemporáneos los conceptos de «naturaleza» y de «ley natural» sólo se pueden aplicar al mundo físico y biológico o, en cuanto expresión del orden del cosmos, a la investigación científica y a la ecología. Por desgracia, desde esa perspectiva resulta difícil captar el significado de la naturaleza humana en sentido *metafísico*, así como el de ley natural en el orden moral.

Ciertamente, la pérdida casi total del concepto de creación, concepto que se puede referir a toda la realidad cósmica, pero que reviste un significado particular en relación con el hombre, ha contribuido a hacer más difícil ese paso hacia la profundidad de lo real. También ha influido en ello el debilitamiento de la confianza en la razón, que caracteriza a gran parte de la filosofía contemporánea, como afirmé en la encíclica *Fides et ratio* (cf.n.61).

Por tanto, hace falta un renovado esfuerzo cognoscitivo para volver a captar en sus raíces, y en todo su alcance, el significado antropológico y ético de la ley natural y del relativo concepto de derecho natural. En efecto, se trata de demostrar *si* es posible, y *cómo*, “reconocer” los rasgos propios de todo ser

humano, en términos de naturaleza y dignidad, como fundamento del derecho a la vida, en sus múltiples formulaciones históricas. Sólo sobre esta base es posible un verdadero diálogo y una auténtica colaboración entre creyentes y no creyentes. 3. La experiencia diaria muestra la existencia de una realidad de fondo común a todos los seres humanos, gracias a la cual pueden reconocerse como tales. Es necesario hacer referencia siempre a “la naturaleza propia y originaria del hombre, a la naturaleza de la persona humana, que es *la persona misma en la unidad de alma y cuerpo*; en la unidad de sus inclinaciones de orden espiritual y biológico, así como de todas las demás características específicas, necesarias para alcanzar su fin” (*Veritatis splendor*, 50; cf. también *Gaudium et spes*, 14). Esta naturaleza peculiar funda los derechos de todo individuo humano, que tiene dignidad de persona desde el momento de su concepción. Esta dignidad objetiva, que tiene su origen en Dios creador, se basa en la espiritualidad que es propia del alma, pero se extiende también a su corporeidad, que es uno de sus componentes esenciales. Nadie puede quitarla, más aún, todos la deben respetar en sí y en los demás. Es una dignidad igual en todos, y *permanece intacta* en cada estadio de la vida humana individual.

El reconocimiento de esta dignidad natural es la base del orden social, como nos recuerda el concilio Vaticano II: “Aunque existen diferencias justas entre los hombres, la igual dignidad de las personas exige que se llegue a una situación de vida más humana y más justa» (*Gaudium et spes*, 29).

La persona humana, con su razón, es capaz de reconocer tanto esta dignidad profunda y objetiva de su ser como las exigencias éticas que derivan de ella. En otras palabras, el hombre puede *leer en sí el valor y las exigencias morales de su dignidad*. Y esta lectura constituye un descubrimiento siempre perfectible, según las coordenadas de la “historicidad” típicas del conocimiento humano.

Es lo que afirmé en la encíclica *Veritatis splendor*, a propósito de la ley moral natural, que, según las palabras de santo Tomás de Aquino, “no es otra cosa que la luz de la inteligencia infundida en nosotros por Dios. Gracias a ella conocemos lo que se debe hacer y lo que se debe evitar. Dios ha donado esta luz y esta ley en la creación” (n. 40; cf. también *Catecismo de la Iglesia católica*, nn. 1954-1955). 4. Es importante ayudar a nuestros contemporáneos a comprender *el valor positivo y humanizador de la ley moral natural*, aclarando una serie de malentendidos e interpretaciones falaces.

El primer equívoco que conviene eliminar es “el presunto conflicto entre libertad y naturaleza”, que “repercute también sobre la interpretación de algunos aspectos específicos de la ley natural, principalmente sobre su universalidad e inmutabilidad” (*Veritatis splendor*, 51). En efecto, también la libertad pertenece

a la naturaleza racional del hombre, y puede y debe ser guiada por la razón: “Precisamente gracias a esta verdad, la ley natural implica la universalidad. En cuanto inscrita en la naturaleza racional de la persona, se impone a todo ser dotado de razón y que vive en la historia”(ib.)

5. Otro punto que hace falta aclarar es el presunto *carácter estático y determinista* atribuido a la noción de ley moral natural, sugerido quizá por una analogía errónea con el concepto de naturaleza propio de las realidades físicas. En verdad, el carácter de universalidad y obligatoriedad moral estimula y urge el crecimiento de la persona. “Para perfeccionarse en su orden específico, la persona debe realizar el bien y evitar el mal, preservar la transmisión y la conservación de la vida, mejorar y desarrollar las riquezas del mundo sensible, cultivar la vida social, buscar la verdad, practicar el bien y contemplar la belleza” (ib.; cf. santo Tomás, *Suma teológica I-II,q.94,a.2*).

De hecho, el magisterio de la Iglesia se refiere a *la universalidad y al carácter dinámico y perfecto de la ley natural* con relación a la transmisión de la vida, tanto para mantener en el acto procreador la plenitud de la unión esponsal como para conservar en el amor conyugal la apertura a la vida (cf. *Humanae vitae*, 10; *Donum vitae*, II, 1-8). Análoga referencia hace el Magisterio cuando se trata del respeto a la vida humana inocente: aquí el pensamiento va al aborto, a la eutanasia y a la supresión y experimentación que destruye los embriones y los fetos humanos (cf. *Evangelium vitae*, 52-67).

6. La ley natural, en cuanto regula las relaciones interhumanas, se califica como «derecho natural» y, como tal, exige el respeto integral de la dignidad de cada persona en la búsqueda del bien común. Una concepción auténtica del derecho natural, entendido como tutela de la eminente e inalienable dignidad de todo ser humano, es garantía de igualdad y da contenido verdadero a los «derechos del hombre», que constituyen el fundamento de las Declaraciones internacionales. En efecto, los derechos del hombre deben referirse a lo que el hombre es por naturaleza y en virtud de su dignidad, y no a las expresiones de opciones subjetivas propias de los que gozan del poder de participar en la vida social o de los que obtienen el consenso de la mayoría. En la encíclica *Evangelium vitae* denuncié el grave peligro de que esta falsa interpretación de los derechos del hombre, como derechos de la subjetividad individual o colectiva, separada de la referencia a la verdad de la naturaleza humana, puede llevar también a los regímenes democráticos a transformarse en un totalitarismo sustancial (cf. nn.19-20). En particular, entre los derechos fundamentales del hombre, la Iglesia católica reivindica para todo ser humano el derecho a la vida *como derecho primario*. Lo hace en nombre de la verdad del hombre y en

defensa de su libertad, que no puede subsistir sin el respeto a la vida. La Iglesia afirma el derecho a la vida de todo ser humano inocente y en todo momento de su existencia. La distinción que se sugiere a veces en algunos documentos internacionales entre “ser humano” y “persona humana”, para reconocer luego el derecho a la vida y a la integridad física sólo a la persona ya nacida, *es una distinción artificial sin fundamento científico ni filosófico*: todo ser humano, desde su concepción y hasta su muerte natural, posee el derecho inviolable a la vida y merece todo el respeto debido a la persona humana (cf. *Donum vitae*,1). 7. Queridos hermanos, como conclusión, deseo estimular vuestra reflexión sobre la ley moral natural y sobre el derecho natural, con el deseo de que brote de ella un nuevo y fuerte impulso de instauración del verdadero bien del hombre y de un orden social justo y pacífico. Volviendo siempre a las raíces profundas de la dignidad humana y de su verdadero bien, y basándose en lo que existe de imperecedero y esencial en el hombre, se puede entablar *un diálogo fecundo con los hombres de cada cultura*, con vistas a una sociedad inspirada en los valores de la justicia y la fraternidad.

Agradeciéndoos una vez más vuestra colaboración, encomiendo las actividades de la Academia pontificia para la vida a la Madre de Jesús, el Verbo hecho carne en su seno virginal, a fin de que os acompañe en el compromiso que la Iglesia os ha confiado para la defensa y la promoción del don de la vida y de la dignidad de todo ser humano.

Con este deseo, os imparto a vosotros y a vuestros seres queridos mi afectuosa bendición.

Análisis del texto:

¿Qué dice?

Nos habla de la Naturaleza y dignidad de la persona humana como fundamento del derecho a la vida. Los desafíos del contexto cultural contemporáneo.

Esto nos promueve a una nueva mentalidad en favor de la vida. Hace falta un renovado esfuerzo cognoscitivo para volver a captar en sus raíces, y en todo su alcance, el significado antropológico y ético de la ley natural y del relativo concepto de derecho natural. Se trata de demostrar *si* es posible, y *cómo*, “reconocer” los rasgos propios de todo ser humano, en términos de naturaleza y dignidad, como fundamento del derecho a la vida, en sus múltiples formulaciones históricas. También añade que sobre todo esto puede nacer un verdadero diálogo y colaboración entre creyentes y ateos.

La persona humana, con su razón, es capaz de reconocer tanto esta dignidad profunda y objetiva de su ser como las exigencias éticas que derivan de ella.

El hombre puede *leer en sí el valor y las exigencias morales de su dignidad*, y *acaba diciendo que* la ley moral natural no es otra cosa que la luz de la inteligencia infundida en nosotros por Dios, y que gracias a ella conocemos lo que se debe hacer y lo que se debe evitar.

“Para perfeccionarse en su orden específico, la persona debe realizar el bien y evitar el mal, preservar la transmisión y la conservación de la vida, mejorar y desarrollar las riquezas del mundo sensible, cultivar la vida social, buscar la verdad, practicar el bien y contemplar la belleza”

También nos comenta que el magisterio de la Iglesia se refiere a *la universalidad y al carácter dinámico y perfectivo de la ley natural* con relación a la transmisión de la vida, tanto para mantener en el **acto procreador** la plenitud de la unión esponsal como para conservar en el **amor conyugal** la apertura a la vida.

¿Cómo lo dice?

Nos habla con el deseo de renacer e instaurar el verdadero bien del hombre, buscando un orden social justo y pacífico.

¿Cuándo lo dice?

En el discurso que ofrece a la asamblea de la Academia Pontificia para la Vida en Febrero de 2002.

¿Por qué lo dice?

Los derechos del hombre deben referirse a lo que el hombre es por naturaleza y en virtud de su dignidad, y no a las expresiones de opciones subjetivas propias de los que gozan del poder de participar en la vida social o de los que obtienen el consenso de la mayoría.

El derecho a la vida *como derecho primario*. Lo hace en nombre de la verdad del hombre y en defensa de su libertad, que no puede subsistir sin el respeto a la vida.

La Iglesia afirma el derecho a la vida de todo ser humano inocente y en todo momento de su existencia. La distinción que se sugiere a veces en algunos documentos internacionales entre “ser humano” y “persona humana”, para

reconocer luego el derecho a la vida y a la integridad física sólo a la persona ya nacida, *es una distinción artificial sin fundamento científico ni filosófico*.

Hasta aquí el análisis y estudio de tres de los discursos del Santo Padre que nos ayudan a ir entendiendo el mensaje Bioético y Personalista de San Juan Pablo II, en próximos artículos iremos desmembrando los demás y profundizaremos haciendo un análisis transversal con los documentos de relevancia aquí citados, la “Veritatis Splendor” y la “Evangelium Vitae” también de nuestro querido San Juan Pablo II.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Lucas Lucas, Ramón (1996). *Comentario Interdisciplinar a la “Evangelium Vitae”*. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos.

San Juan Pablo II. Encíclica Evangelium Vitae (Sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana). Madrid. Edibesa. 1998.

Pontificia Academia para la Vida (2009). *La conciencia cristiana como sustento del derecho a la vida*. Madrid. Biblioteca de Autores Cristianos.

San Juan Pablo II. Discurso a la APV de Noviembre de 1995. http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1995/november/documents/hf_jp-ii_spe_19951120_accademia-vita_sp.html

San Juan Pablo II. Discurso a la APV de Febrero de 1999. http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1999/february/documents/hf_jp-ii_spe_27021999_accademia-vita1999_sp.html

San Juan Pablo II. Discurso a la APV de Marzo de 2001. http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/2001/documents/hf_jp-ii_spe_20010303_acad-life_sp.html